MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RI 3 Corrales, 9 de Julio de 2018.-

ADENDA Nº1

En relación al presente llamado solicito la modificación de los siguientes ítems:

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes Se entregará un anticipo del **30%**, según lo establecido en el punto15.1 de las CGC El contratista presentará la solicitud de pago a través de la Secretaría Administrativa, por escrito y adjuntará a dicha solicitud El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.

Juan B. Giménez
Encargado la U.O.C